

## **Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión**

Dirección de Gestión de Información y Datos

### **Informe mensual de Gestión del Servicio de Protección Especial – Acogimiento Familiar**

Febrero de 2024

## **Informe mensual de Gestión del Servicio de Protección Especial – Acogimiento Familiar**

Ecuador, 2024.

### **Autoridades**

Zaida Elizabeth Rovira Jurado  
Ministra de Inclusión Económica y Social

Alejandro David Muñoz Briceño  
Coordinador General de Estudios y Datos de Inclusión

Samanta Estefanía Castillo Silva  
Directora de Gestión de Información y Datos

### **Autor**

Victor Paúl Cevallos Rivera

## Contenido

1.	Antecedentes .....	5
2.	Introducción.....	6
3.	Desarrollo .....	7
3.1.	Caracterización de usuarios .....	7
3.2.	Análisis de coberturas .....	8
3.2.1.	Comportamiento histórico de los servicios .....	8
3.2.2.	Usuarios y unidades de atención en Acogimiento Familiar .....	8
3.2.4.	Focalización de usuarios- grados de vulnerabilidad.....	9
3.2.5.	Costos por modalidad.....	10
4.	Limitaciones .....	10
5.	Conclusiones .....	11
6.	Bibliografía.....	11
7.	Anexos.....	11

## Índice de Tablas

Tabla 1.	Edad vs Sexo.....	7
Tabla 2.	Acogimiento Familiar por tipo de administración.....	9

## Índice de Figuras

Figura 1.	Usuarios de Acogimiento Familiar según sexo y auto identificación étnica .....	7
Figura 2.	Evolución histórica de usuarios de Acogimiento Familiar.....	8
Figura 3.	Focalización Acogimiento Familiar Registro Social 2018.....	9
Figura 4.	Costos de Acogimiento Familiar.....	10

## Apéndice

Anexo 1.	Reporte de unidades y usuarios.....	11
----------	-------------------------------------	----

## Abreviaturas

CGEDI: Coordinación General de Estudios y de Datos de Inclusión

DGID: Dirección de Gestión de Información y Datos

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil

RS: Registro Social

SIIMIES: Sistema Integral de Información - Ministerio de Inclusión Económica y Social.

UDD: Unidad Desconcentrada Distrital

UDZ: Unidad Desconcentrada Zonal

## Resumen Ejecutivo

La Subsecretaría de Protección Especial, a través de sus nueve modalidades de atención, durante el mes de febrero de 2024 atendió a un total de 31.736 usuarios, lo que representa un incremento anual del 6%; es decir, 1.801 usuarios más en comparación a la cobertura de febrero de 2023.

La modalidad de Acogimiento Familiar bajo el nuevo enfoque de gestión, y con base al Acuerdo Ministerial 064, mismo que fue implementado a partir del mes de abril 2019; para el mes de febrero 2024 registra 22 usuarios presentando una disminución del -24,1% con respecto a la cobertura de febrero 2023.

Cabe destacar que, de las 22 personas atendidas por el MIES en esta modalidad, 13 usuarios se encuentran en el Registro Social 2018; de los cuales, el 85% se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

**Palabras clave:** Protección Especial, Acogimiento Familiar, cobertura, Registro Social, inclusión social.

### 1. Antecedentes

El acogimiento familiar es una medida temporal de protección dispuesta por la autoridad judicial competente, que tiene como finalidad brindar a un niño, niña o adolescente privado de su medio familiar, una familia idónea y adecuada a sus necesidades, características y condiciones. Durante la ejecución de esta medida se buscará preservar, mejorar o fortalecer los vínculos familiares, prevenir el abandono y procurar la reinserción del niño, niña o adolescente a su familia biológica, involucrando a progenitores y parientes.

Las familias que brindarán acogida a los niños, niñas y adolescentes serán captadas, calificadas, capacitadas y acreditadas a través de las unidades de atención autorizadas públicas o privadas, para esto se formará un Comité de Acreditación que garantice un adecuado procedimiento administrativo, con sujeción a las normas y manuales que rigen el proceso para la acreditación de familias acogientes.

Además, la unidad de atención autorizada pública o privada deberá gestionar el rubro económico facilitado por el MIES, que será entregado en especies y de acuerdo a las necesidades del niño, niña o adolescente durante el acogimiento familiar.

Se considera como población objetivo a niños, niñas y adolescentes desde su nacimiento hasta que obtengan su mayoría de edad, privados temporalmente de su medio familiar por situaciones de amenaza, riesgo y/o vulneración de derechos.

El programa de acogimiento familiar contempla tres plazos:

- Acogimiento familiar de corto plazo: acompañamiento adecuado del niño, niña o adolescente durante el proceso de esclarecimiento legal hasta máximo un año.
- Acogimiento familiar de mediano plazo: acompañamiento adecuado del niño, niña o adolescente durante el proceso de esclarecimiento legal hasta máximo dos años.
- Acogimiento familiar de largo plazo/permanente: el objetivo es lograr una estabilidad en la crianza y desarrollo integral con miras a la reinserción familiar o una alternativa adecuada, el tiempo de este acogimiento superará los dos años, prolongándose el cuidado hasta que obtenga su mayoría de edad.

## 2. Introducción

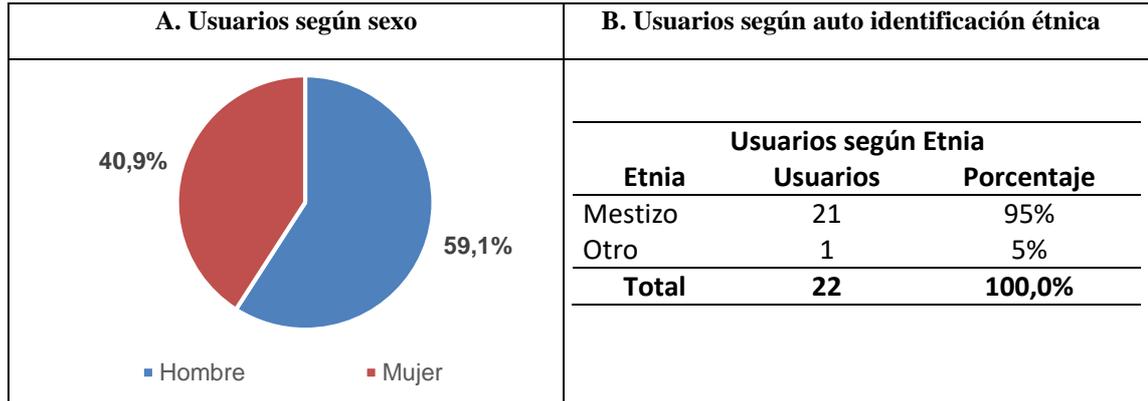
El informe de Acogimiento Familiar trata sobre la gestión que ha presentado esta modalidad del Servicio de Protección Especial en el mes de febrero 2024, mediante el cual se analizan indicadores que caracterizan a los usuarios, dan cuenta de la cobertura en las unidades de atención, focalización con desagregación territorial por zona de planificación y unidades desconcentradas zonales.

### 3. Desarrollo

#### 3.1. Caracterización de usuarios

Para el mes de febrero 2024 se registra 22 usuarios, en donde el número de hombres (13) es superior al número de mujeres (9). En cuanto a la auto-identificación étnica, el 95 % de usuarios se consideran mestizos.

**Figura 1.** Usuarios de Acogimiento Familiar según sexo y auto identificación étnica



**Fuente:** Base de usuarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social febrero 2024

**Elaboración:** Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos

Con respecto a la edad de los usuarios en la modalidad de Acogimiento Familiar, se observa que la mayor parte de hombres y mujeres (12) tienen una edad entre 12 y 17 años.

**Tabla 1.** Edad vs Sexo

Edad vs Género			
Rangos Edad	Hombre	Mujer	Total
12-17 años	6	6	12
4-6 años	2	3	5
0-3 años	3	0	3
7-11 años	2	0	2
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>22</b>

**Fuente:** Base de usuarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social febrero 2024

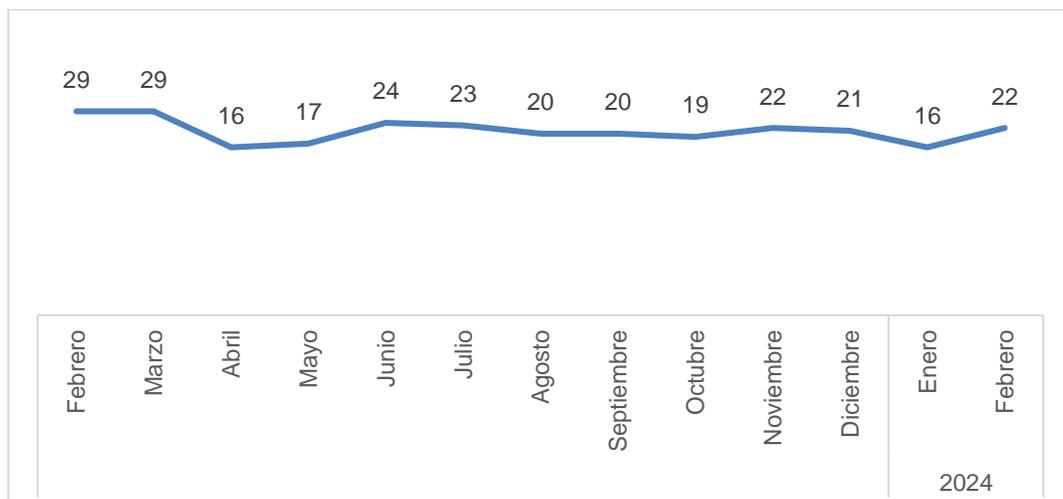
**Elaboración:** Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos

### 3.2. Análisis de coberturas

#### 3.2.1. Comportamiento histórico de los servicios

La modalidad de Acogimiento Familiar tuvo un cambio de enfoque a partir de abril de 2019, mes en el que inició la prestación de sus servicios. Al inicio del año 2020, la cobertura fue de 64 usuarios, sin embargo, esta cifra ha ido descendiendo en el transcurso del tiempo; actualmente, existe una tendencia a la normalidad en cuanto a su cobertura, en donde los usuarios se mantienen constantes entre febrero 2023 y febrero 2024.

**Figura 2.** Evolución histórica de usuarios de Acogimiento Familiar



**Fuente:** Base de usuarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social febrero 2024

**Elaboración:** Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos

#### 3.2.2. Usuarios y unidades de atención en Acogimiento Familiar

Del total de usuarios del servicio de Protección Especial (modalidades de acogimiento familiar, institucional, erradicación del trabajo infantil, apoyo y custodia familiar, ciudades de acogida, mendicidad, habitantes de calle e intervención psicosocial), el 0,1% son atendidos bajo la modalidad de Acogimiento Familiar.

Esta modalidad se ejecuta a través de unidades de atención por convenio de cooperación económica con Organizaciones de la Sociedad Civil -OSC-.

**Tabla 2.** Acogimiento Familiar por tipo de administración

Cobertura mensual por tipo de administración.					
Modalidad		Acogimiento familiar			
Tipo de administración	Unidad*	Usuario 2023	Usuario 2022	Variación usuarios 2022-2023	
Convenio	OSC	2	22	29 ↓	-24,1%
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>22</b>	<b>29 ↓</b>	<b>-24,1%</b>

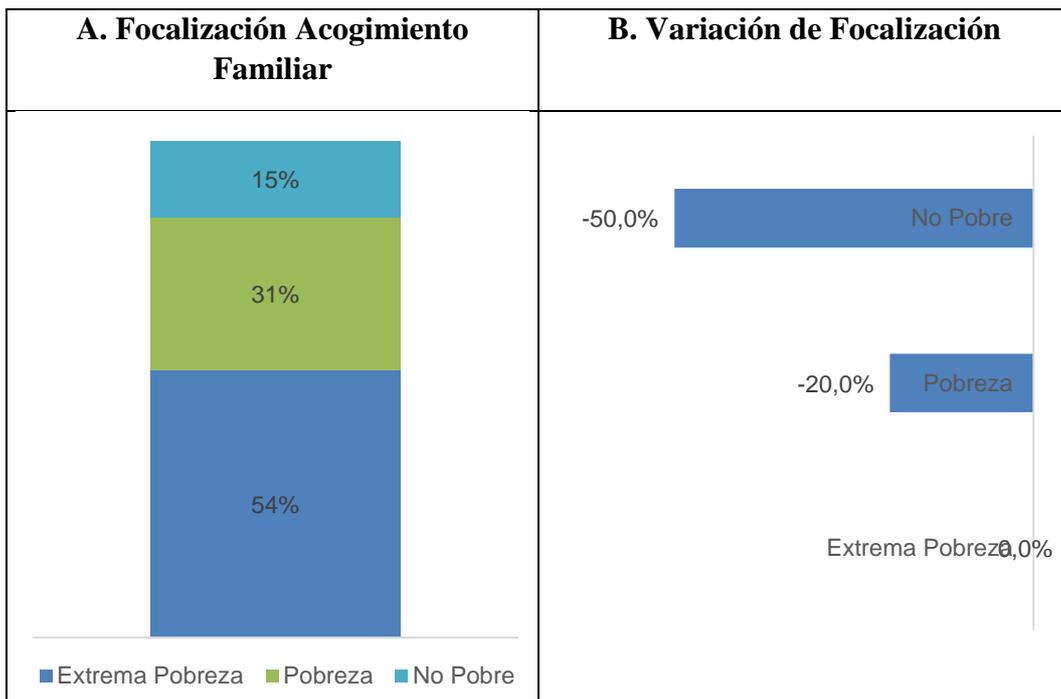
**Fuente:** Base de usuarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social febrero 2024

**Elaboración:** Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos

### 3.2.4. Focalización de usuarios- grados de vulnerabilidad

Para el mes de Febrero de 2024, la modalidad de Acogimiento Familiar presentó una cobertura de 22 personas, de las cuales 13 constan en el Registro Social 2018; de estas, el 85% de los usuarios de esta modalidad se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

**Figura 3.** Focalización Acogimiento Familiar Registro Social 2018



**Fuente:** Base de usuarios (febrero 2024)-Registro Social (febrero 2024)

**Elaboración:** Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos

### 3.2.5. Costos por modalidad

Los costos de atención son diferentes para cada modalidad que compone el servicio de Protección Especial, debido a la forma en la que brindan el servicio, ya que pueden operar directamente o mediante convenio con entidades privadas.

En la modalidad de Acogimiento Familiar el costo total mensual es de aproximadamente \$ 734,23 dólares por persona, tomando como referencia una cobertura de 15 usuarios, dicho costo corresponde a talento humano, gastos administrativos (insumos de bioseguridad y operación del servicio) y costos directos.

**Figura 4.** Costos de Acogimiento Familiar



**Fuente:** Ficha de costos 2024 Acogimiento Familiar

**Elaboración:** Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos

## 4. Limitaciones

Para establecer la cobertura mensual de la modalidad de Acogimiento Familiar, no se toma en consideración a unidades de atención que no tengan un convenio en algunas de las fases previas a la firma y oficialización del convenio por lo que estas unidades con su respectiva cobertura no son contabilizadas en el reporte generado del presente mes.

## 5. Conclusiones

El informe trata sobre la gestión de la modalidad de Acogimiento Familiar en cuanto a la atención de usuarios donde los principales resultados fueron los siguientes:

- El número de usuarios atendidos en febrero 2024 a través de la modalidad de Acogimiento familiar es de 22 usuarios a través de dos unidades de atención lo que representa el 0,1% de total de usuarios atendidos a este mes en el servicio de Protección Especial.
- En cuanto a la focalización de los usuarios de la modalidad de Acogimiento Familiar según el Registro Social 2018 el 85% se encuentra en situación de pobreza.

## 6. Bibliografía

Ministerio de Inclusión Económica y Social (2017), Norma Técnica de Acogimiento Familiar, Quito, Ecuador.

## 7. Anexos

### Anexo 1. Reporte de unidades, usuarios y variación anual

Cobertura Mensual según Distrito y variación anual					
Zona de planificación	Dirección distrital MIES	Unidades	Usuarios 2023	Usuarios 2022	Variación 2022 - 2023
Zona Planificación 2	DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 - RUMIÑAHUI			5	
<b>Total Zona Planificación 2</b>					
Zona Planificación: Guayaquil	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 8	1	17	17	→ 0,0%
<b>Total Zona Planificación: Guayaquil</b>		<b>1</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	↓ -22,7%
Zona Planificación: Quito	UDD TIPO B QUITO NORTE	1	5	7	↓ -28,6%
<b>Total Zona Planificación: Quito</b>		<b>1</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	↓ -28,6%
<b>Total general</b>		<b>2</b>	<b>22</b>	<b>29</b>	↓ -24,1%

**Fuente:** Base de usuarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social febrero 2024

**Elaboración:** Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos